Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

5308 ***Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de junio de 2022 por el que se da por enterado del cese del director de radio y el nombramiento de la directora de radio y comunicación corporativa del Ente Público de Radiotelevisión de las Illes Balears***

La Ley 15/2010, de 22 de diciembre, del Ente Público de Radiotelevisión de las Illes Balears (en adelante, EPRTVIB), dispone que este ente es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.

De acuerdo con el artículo 6.2 de esta Ley, el ente queda formalmente adscrito a la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears mediante la consejería competente en materia de comunicación audiovisual.

El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, determina la adscripción de EPRTVIB a la Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad.

El artículo 21.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de las Islas Baleares dispone que el nombramiento y cese de las personas titulares de la gerencia y de los demás órganos unipersonales de dirección del resto de entidades del sector público instrumental autonómico debe hacerse de acuerdo con lo que establezca la normativa aplicable y los estatutos del ente. En todo caso, el nombramiento y cese, cuando no correspondan al Consejo de Gobierno, se comunicará a este órgano en el plazo máximo de siete días, y los acuerdos por los que el Consejo de Gobierno se dé por enterado se han de publicar en el Boletín Oficial de las Islas Baleares en el plazo máximo de diez días.

Por su parte, el artículo 23.2.c de la Ley 15/2010, de 22 de diciembre, del Ente Público de la Radiotelevisión de las Illes Balears, dispone que el director general es el competente para nombrar, una vez notificado y escuchado el Consejo de Dirección, el personal directivo del Ente.

Una vez notificado y escuchado el Consejo de Dirección, el director general del EPRTVIB ha cesado al señor Joan Forteza Mayol como director de radio del EPRTVIB, con efectos de día 31 de mayo de 2022, mientras que ha nombrado a la señora Maitane Moreno Oroz como Directora de Radio y Comunicación Corporativa del EPRTVIB, con efectos de día 1 de junio de 2022, de lo que se informó a la Consejería de Consejería de Presidencia, Función Pública e Igualdad para que lo comunique al Consejo de Gobierno, de acuerdo con el artículo 21.1 de la Ley 7/2010 antes citada.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, en la sesión de 20 de junio de 2022, adoptó entre otros el siguiente Acuerdo:

Primero. Darse por enterado del cese del señor Joan Forteza Mayol como director de radio del Ente Público de Radiotelevisión de las Illes Balears.

Segundo. Darse por enterado del nombramiento de la señora Maitane Moreno Oroz como Directora de Radio y Comunicación Corporativa del Ente Público de Radiotelevisión de las Illes Baleares.

Tercero. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears.*

Palma, 20 de junio de 2022

La secretaria del Consejo de Gobierno
Mercedes Garrido Rodríguez

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2022/80/1114100